

Puestos de trabajo con pluses de mando

Responsable del Departamento de Contabilidad.
 Coordinador de la Oficina del Muelle de Barcelona.
 Responsable del Departamento de Cobros.
 Delegado de Alicante.

ANEXO 6**Plus de transporte**

200.000 pesetas/año.

ANEXO 7**Billetes en buques de C. Transmediterránea**

Se estará a lo dispuesto por Compañía Transmediterránea a la fecha de la firma.

MINISTERIO DE CULTURA

14950 *ORDEN de 19 de mayo de 1994 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes de libros en subasta celebrada el día 17 de mayo de 1994.*

A propuesta del organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 17 de mayo de 1994, en Fernando Durán, calle de Lagasca, 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate, por importe de 117.000 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la Sala de Subastas.

Tercero.—Que los libros objeto de este tanteo se depositen en el Departamento de Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 19 de mayo de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

Número 364. Rubén Darío. «Azul». Valparaíso, 1888. 100.000 pesetas.
 Número 272. Valle-Inclán, R. «Romance de lobos», 1.ª ed. Madrid, 1908. 17.000 pesetas.

14951 *ORDEN de 27 de mayo de 1994 por la que se ejerce en derecho de tanteo para el Estado sobre un óleo titulado «San Sebastián», de Vicente Macip, en subasta celebrada el día 26 de mayo de 1994.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en el Pleno celebrado el día 20 de mayo de 1994, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley

16/1985, de 25 de junio «Boletín Oficial del Estado» del 29, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero «Boletín Oficial del Estado» del 28, de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Sotheby's Peel y Asociados, en Madrid, el día 26 de los corrientes, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 16: Vicente Macip (C. 1475-1550). Oleo sobre tabla «San Sebastián», medidas: 112 por 50 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de 19.000.000 de pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicho bien mueble se deposite en el Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1994.—P. D. (Orden 10 de noviembre de 1993), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Archivos.

BANCO DE ESPAÑA

14952 *RESOLUCION de 27 de junio de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 27 de junio de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	130,495	130,757
1 ECU	158,056	158,372
1 marco alemán	82,513	82,679
1 franco francés	24,079	24,127
1 libra esterlina	202,620	203,026
100 liras italianas	8,353	8,369
100 francos belgas y luxemburgueses	400,631	401,433
1 florín holandés	73,572	73,720
1 corona danesa	21,014	21,056
1 libra irlandesa	199,579	199,979
100 escudos portugueses	80,108	80,268
100 dracmas griegas	54,609	54,719
1 dólar canadiense	93,848	94,036
1 franco suizo	98,376	98,572
100 yenes japoneses	130,235	130,495
1 corona sueca	17,125	17,159
1 corona noruega	18,951	18,989
1 marco finlandés	24,851	24,901
1 chelín austríaco	11,732	11,756
1 dólar australiano	94,439	94,629
1 dólar neozelandés	76,927	77,081

Madrid, 27 de junio de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.